


RESOLUCIÓN No. 006-2019

Otto Ramón Sonnenholzner Sper
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

	Vicepresidencia de La República COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Fecha:	26-02-19
Hora:	16:59
Recibido Por:	MA

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas;
- Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Constitución, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que, mediante Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional de 11 de diciembre de 2018, resolvió designar al Economista Otto Ramón Sonnenholzner Sper, como Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, por el tiempo que falte para completar el periodo, de conformidad con el Art. 150 de la Constitución de la República;
- Que, mediante Acuerdo No. 001-2018 de 11 de diciembre de 2018, el señor Vicepresidente de la República del Ecuador; Otto Ramón Sonnenholzner Sper, designó al Señor Economista José Gabriel Martínez Castro como Secretario General de la Vicepresidencia de la República.
- Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 622 de 21 de diciembre de 2018 y Decreto Ejecutivo No. 707 de fecha 26 de marzo de 2019 el señor Presidente de la República encargó al Vicepresidente de la República, las funciones que este ejercerá.
- Que, mediante Acuerdo Vicepresidencial No. 01-2019 de 28 de marzo de 2019, publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 870 de 16 de abril de 2019 se resolvió reformar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Vicepresidencia de la República.



En ejercicio de las facultades conferidas

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Señor Ab. Juan Javier Canessa Chiriboga, como Secretario General de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Deróguese el Acuerdo No. 001-2018 de 11 de diciembre de 2018.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 25 días del mes de Julio de 2019.

Ec. Otto Ramon Sonnenholzner Sper

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR